



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

**MEMORIA DE GESTIÓN
MAYO 2016 - MAYO 2017**

**[TOMA DE CONOCIMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 29 MAYO 2017]**

PROGRAMA DE ACTUACION 2017

MAYO 2016-MAYO 2017

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN

CONCURSOS PÚBLICOS

RECURSOS

RELACIÓN INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO

ACTIVIDADES / FORMACIÓN CONTINUADA / POSTGRADO / JORNADAS
TÉCNICAS / INFORMATIVAS

ESTADISTICA / COYUNTURA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

[PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2017]
ASAMBLEA GENERAL DICIEMBRE 2016

La Asamblea General Extraordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería aprobó el 29 de julio de 2008 los Estatutos Particulares en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 216/2006 relativo al Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía a los efectos de la Ley 10/2003 de los Colegios Profesionales de Andalucía, constituyéndose como Colegio, derivado de la anterior estructura del extinto Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental, integrado en el Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos.

Han transcurrido ya, prácticamente, diez años de la entrada en vigor de la Ley de los Colegios Profesionales de Andalucía, en una andadura repleta de multitud de avatares y envites motivados por determinadas transformaciones derivadas de la transposición de las Directiva Europea de Servicios a través la Ley Ómnibus, sin olvidar la incidencia de la Ley de Ordenación de la Edificación, la implantación del Código Técnico de la Edificación y las consecuencias de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y su Reglamento de Disciplina Urbanística, y diversas normativas, y la interpretación de las mismas, en los distintos ámbitos estatal, autonómico y locales

Todo ello inmerso, además, en la mayor crisis económica global conocida y la incidencia en el sector de la construcción afectando al ejercicio y a la organización profesional de manera determinante, por todos sufrido, hasta el punto de afectar gravemente a la actividad, cuyo volumen se ha visto mermado en torno a un 90% a partir del año 2008 lo que describe un panorama incierto, si bien cabe mencionar que, si bien no se atisba un cambio significativo de tendencia, se observan algunas inquietudes que pueden derivar a medio plazo en un grado de confianza que persevere en la necesaria reactivación del sector, aun cuando la provincia de Almería, en relación al panorama nacional, mantiene un importante lastre como consecuencia del parque de viviendas producido, circunstancia que en otras provincias se empieza a superar con índices significativos en algunos casos.

Este horizonte proyectado al año 2017, no está ausente de continuos envites y nuevos retos.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Tras la formación recientemente del nuevo ejecutivo en España, se prevé que desde la Unión Europea se inste a ultimar el desarrollo de la ley de servicios y colegios profesionales y se retome una vez más el debate sobre el contenido del citado anteproyecto, aparcado en su día.

A este ya consabido reto al que nuestra profesión ha respondido, en gran medida, con su adaptación a la Ley Ómnibus en el marco de la Ley de Ordenación de la Edificación, se unen otros ámbitos que inciden en el ejercicio de nuestra actividad con una necesaria y contundente apuesta desde la organización profesional para hacer valer en todo momento las tesis que se vienen defendiendo, de forma perseverante y a diario, ante las administraciones de tutela en defensa del ejercicio de la arquitectura y el urbanismo.

El hecho que algunas directivas comunitarias no hayan sido aún transpuestas por el poder legislativo a la normativa española, una vez transcurrido el plazo establecido para ello, se consideran de aplicación obligatoria.

En este sentido destaca el desarrollo del Proyecto de Ley de Contratos para el Sector Público en aplicación directa de la Directiva Comunitaria 2014/24/UE en materia de contratación al objeto de garantizar la orientación de la calidad en la contratación pública, restringiendo el uso sólo del precio para evaluar la oferta más ventajosa, adaptando los pliegos a la citada directiva europea no transpuesta.

Igualmente, es determinante exigir el criterio para poder red denominar y denunciar las llamadas ofertas temerarias por mandato de la misma Directiva y de idéntico modo propiciar la aplicación de simulación de honorarios para fijar de manera objetiva las bases de licitación en los Concursos Públicos en el marco de un manual de calidad.

En cuanto a la Directiva Comunitaria 2013/55/UE, de la misma forma aún no transpuesta, destaca la obligatoriedad de la formación continua en el sector de la sanidad y la arquitectura, otorgando a la instituciones profesionales la competencia en cuando a su regulación y formación, extendido a la acreditación y certificación.

No podemos obviar la incidencia de la Metodología BIM; desde el Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, se trabaja para impulsar el Grupo BIM a nivel autonómico y la colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, todo ello desde la óptica de nuestra profesión lejos de las tesis que otros ámbitos profesionales y comerciales intenta imponer unilateralmente al procedimiento de la edificación.

Destaca la representación que el Colegio de Arquitectos de Almería ostenta por parte del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España ante la Comisión BIM del Consejo de Arquitectos de Europa y el trabajo desempeñado ante la citada Comisión en defensa de las tesis de la profesión de arquitecto en España y el marco competencial amparado en la Ley de Ordenación de la Edificación vigente.

Igualmente desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería a instancia del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, se colabora con la Comisión CEN del Consejo de Arquitectos de Europa cuyo objeto es regular la normalización a nivel de la Unión Europea con las correspondientes determinaciones y consecuencias de amplio espectro y en todos los ámbitos de nuestra profesión, incluso en el ámbito de nuestra competencias.

Se prevé, ya en el marco de nuestra Comunidad Autónoma la modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, impulsando desde nuestra organización profesional la revisión del Reglamento de Disciplina Urbanística, entre otros aspectos lo concerniente al visado y control urbanístico de los expedientes sometidos a concesión de Licencia Municipal de Obras.

Se pretende fomentar desde el Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos la nueva Ley que complete el marco normativo autonómico en materia de la Arquitectura, la Ciudad y el Territorio desde el interés general, al igual que ya se ha consolidado en otras comunidades autónomas, circunstancia extrapolable a nivel estatal.

Destaca la iniciativa del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería en impulsar un Visado de Gestión Administrativa con el fin de instaurar la interlocución desde el propio Colegio con la administración actuante en aquellos expedientes visados a instancia de arquitecto autor que lo requiera.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Así mismo, se pretende dar forma y regular la creación de una Oficina de Rehabilitación en el Colegio con el fin de ofrecer a terceros la información y gestión de actuaciones en el ámbito de la rehabilitación; trabajo que ya viene desarrollándose y que precisa su regulación.

De la misma forma, se pretende normalizar el apoyo en materia de información, consultas e interpretación que del planeamiento se viene ofreciendo desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería a los servicios técnicos municipales de distintos Ayuntamientos de la provincia, todo ello en el ámbito del Departamento de Planeamiento.

Por último, desde el 20 de noviembre de 2016 es de aplicación el nuevo Código Deontológico de la profesión aprobado por la Asamblea General del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España celebrada el mes de noviembre año 2015.

En otro orden, en aplicación de la legislación vigente se precisa la adaptación de todos los estatutos de la profesión a lo establecido específicamente y que de obligado cumplimiento afecta al ejercicio y a la organización profesional.

En tal sentido igualmente procede la adaptación de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, por lo que la Junta de Gobierno propone a la Asamblea General para su aprobación, si procede, una nueva lectura con la citada modificación acompañadas de algunas determinaciones relativas a los distintos regímenes en aras a mejorar el contenido y aplicación más eficaz de los Estatutos, basadas dichas modificaciones en la experiencia habida tras su primera redacción, hace ya casi diez años.

Y es precisamente, en aplicación de los Estatutos Particulares vigentes del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, por lo que se prevé en el año 2017 la convocatoria de elecciones para la renovación de los cargos colegiales.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

MAYO 2016-MAYO 2017

La presente Memoria Mayo 2016 - Mayo 2017 se ha correlacionado con el Programa de Actuación 2017, aprobado en la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, celebrada el pasado 19 de diciembre de 2016.

Durante este periodo la gestión de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, ha respondido a los objetivos establecidos en los correspondientes programas de actuación amparados en el régimen presupuestario que define la estructura de decisión en los Estatutos particulares vigentes.

Este periodo, si bien se enmarca aún en el ámbito de la más grave crisis económica y profesional conocida y sufrida desde el año 2008, tal como ya se ha descrito, se puede afirmar que, si bien no se puede hablar de un cambio de tendencia, no menos cierto es que se detecta una mayor confianza a través de diversas sensaciones de difícil justificación y acreditación.

Pese a que Almería, quizá sea la provincia española con un mayor lastre de construcciones residenciales proyectadas y ejecutadas por su ingente parque de viviendas terminadas sin vender, parece que evidencia un leve incremento de la actividad profesional respecto del periodo anterior.

No parece que el resto de horizontes del panorama que atañe al ejercicio de la profesión haya cambiado, manteniéndose las incertidumbres en relación al Anteproyecto de ley de Servicios y Colegios Profesionales, si bien son diversas las oportunidades que han surgido en este periodo para poder consolidar algunos de los objetivos perentorios que pueden llegar a fomentar la defensa de la profesión frente a todas aquellas circunstancias que colisionan el ejercicio de la arquitectura y el urbanismo, ya sean en los ámbitos legislativo, normativo, la interpretación de los mismos y hasta los mecanismos que lesionan la dignidad profesional, en un escenario calificado, sin duda, de hostil ante la administración de tutela, en los su diversos niveles.

La Junta de Gobierno ha mantenido en este periodo su presencia en todos los foros de la organización profesional con una participación activa tanto en el CSCAE como en el CACOA.

A continuación se relacionan, agrupados, los diversos ámbitos de actuación en este periodo.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

**CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS
DE ESPAÑA**

**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE
ARQUITECTOS**

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN

CONCURSOS PÚBLICOS

RECURSOS

RELACIÓN INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO

**ACTIVIDADES / FORMACIÓN CONTINUADA / POSTGRADO / JORNADAS
TÉCNICAS / INFORMATIVAS**

ESTADÍSTICA / COYUNTURA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA

Directiva europea de servicios, el anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales
Código Deontológico
Manual de Calidad
La Formación continúa
Ley de Contratos del Sector Público
Convergencia del visado y los servicios colegiales
Comisiones CAE
Metodología BIM
Comisión CEN, Normalización
Catálogo de titulación habilitantes
Costes de producción de los servicios profesionales de Arquitectura y Urbanismo
Unión Profesional

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS

Ley de Arquitectura, Ciudad y Territorio de Andalucía
Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020
Modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía
Colaboración intercolegial en la prestación de servicios a los arquitectos
Adaptación de los Estatutos del CACOA derivados de la reforma de los Estatutos del CSCAE y la Ley de Colegios de Andalucía
XV Aniversario del CACOA y Colegios de Arquitectos de Andalucía

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

Adaptación y modificación de los Estatutos particulares
Grupos de Trabajo
Servicio de gestión del Visado
Oficina de Rehabilitación
Servicio de atención urbanística a los municipios
Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico
Visado/ Comunicación / Plan de comunicación, web, RRSS
Sede colegial
Visado
Carnet colegial
hna
Convenio laboral
Convenios de colaboración /PITA / AAVV CH /
Consejo Consultivo Ayuntamiento de Almería
Consejo Social de la Universidad de Almería
Comisiones / Foros
Sismicidad provincia de Almería
Proyecto Puerto-Ciudad
Plan Director Estratégico de Rehabilitación del casco Urbano de Almería /
CURSO DE VERANO UAL 2017

ELECCIONES A CARGOS COLEGIALES 2017

REUNIONES CON LOS EX PRESIDENTES / DECANOS DEL COA ALMERÍA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

NORMATIVA / LEGISLACIÓN

Plan Municipal de Viviendas y Suelo, Almería / Roquetas de Mar
Plan Municipal de Movilidad de Almería
PGOU Almería
Almería 2020/ Europa 2020

CONCURSOS PÚBLICOS

RECURSOS

RELACIÓN INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO

**ACTIVIDADES / FORMACIÓN CONTINUADA / POSTGRADO / JORNADAS
TÉCNICAS / INFORMATIVAS**

ESTADÍSTICA / COYUNTURA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA

Directiva europea de servicios, el anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales
Código Deontológico
Manual de Calidad
La Formación continúa
Ley de Contratos del Sector Público
Convergencia del visado y los servicios colegiales
Comisiones CAE
Metodología BIM
Comisión CEN, Normalización
Catálogo de titulación habilitantes
Costes de producción de los servicios profesionales de Arquitectura y Urbanismo
Unión Profesional

Ley de Colegios y Servicios Profesionales

Para la profesión el horizonte competencial para el ejercicio y la organización profesional se circunscribe a lo establecido en la Ley de Ordenación de la Edificación y en el Decreto 216/2006 correspondiente al Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía a los efectos de la Ley 10/2003 de los Colegios Profesionales de Andalucía, propiciando que desde el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España se confirmen las tesis que se han venido defendiendo en el texto definitivo del Anteproyecto de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales y que atienda dicho panorama, una vez que se reactive la promulgación de la Ley por transposición de la Directiva Europea de Servicios tras la reciente toma de posesión del nuevo Gobierno de España después de las elecciones celebradas, si bien en este periodo, por los diversos avatares legislativos, se han mantenido las expectativas sobre el anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales no habiendo novedad al respecto hasta la fecha.

Código Deontológico

La Asamblea General Ordinaria del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España celebrada el 20 de noviembre de 2015 aprobó la propuesta del nuevo Código Deontológico, disponiéndose de un año para la entrada en vigor del mismo, por lo que desde el pasado 20 de noviembre de 2016 es de aplicación.

La necesidad de la auto regulación de la actividad de la profesión y su actualización, lo que acredita la aprobación de este Código Deontológico es el resultado del compromiso social que se reclama desde la administración de tutela y desde la misma sociedad como un factor determinante unido, entre otros, a la formación continua, y dando carta de naturaleza a la organización profesional.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, ha observado el documento en determinados extremos destacando la necesidad de anexionar una referencia a la clasificación del régimen sancionador que pudiera unificar a nivel estatal dichos criterios en los estatutos particulares de los Colegios.

Manual de Calidad

Se apuesta por elaborar un Manual de Calidad en aplicación de la transposición de la Directiva Europea de aplicación a la contratación del Sector Público con el fin de establecer un orden que regule y universalice el procedimiento de actuación por parte de la administración, destacando lo referido a la unificación de los criterios para forjar las bases de licitación en garantía de una inversión pública de calidad, mediante concursos públicos plurales y en los que las ofertas económicas no se determinantes en las adjudicaciones frente a las ofertas técnicas a como viene siendo hasta ahora habitual y desterrando definitivamente las bajas temerarias.

En tal sentido, en relación a la Ley de Contratación del Sector Público, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, recogiendo el sentir de la profesión, ha fijado unos horizontes, como consecuencia del análisis realizado en este periodo que serán trasladados a la administración.

La Formación continúa

La arquitectura y la sanidad, en base a los criterios de la Unión Europa son dos capítulos que requieren obligatoriamente formación continua en cumplimiento de las disposiciones establecida en las directivas europeas, otorgando la regulación y la propia formación, así como la acreditación a la estructura profesional, lo que abre un nueva panorama y oportunidad para que la autorregulación en esta materia propicie un avance significativo en aras, en definitiva, a la calidad de los servicios profesionales de los arquitectos.

Tras evaluar la oportunidad y la necesidad apremiante de proceder con una iniciativa tendente a fortalecer el posicionamiento al respecto de la profesión anticipándose a otras acciones, recientemente desde el Colegio de Arquitectos de Almería se ha propuesto el CACOA un plan de formación, después de analizar diversas plataformas.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Ley de Contratos del Sector Público

Tal como se ha mencionado La ley de contratos de la administración pública requiere establecer como objetivo primordial que el procedimiento garantice en la mayor medida posible la calidad en las inversiones públicas; para ello se pretende apoyar el desarrollo del Proyecto de Ley de Contratos para el Sector Público en aplicación directa de la Directiva Comunitaria 2014/24/UE.

El Colegio de Arquitectos de Almería, en relación a la Ley de Contratación del Sector Público, y en la línea de lo ya expresado en esta Memoria apoya los objetivos analizados al respecto por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Convergencia del visado y los servicios colegiales

Es fundamental unificar los criterios y las plataformas de intercomunicación entre los colegios para aplicar con eficacia la convergencia del visado y de los servicios colegiales a través de los llamados ficheros de intercambio, factores en los que actualmente se trabaja.

Comisiones CAE

Metodología BIM

La metodología BIM nació hace unos veinte años con la comercialización de algunas aplicaciones informáticas que se han ido implementado en el tiempo sucesivos módulos, por lo que, efectivamente, se puede calificar que no es una novedad.

Sin duda determinados ámbitos de dominio, en atención de las recomendaciones de las directivas europeas en materia BIM, pretenden imponer obligatoriamente la metodología para todo tipo de proyecto, especialmente en España, a través de empresas y sectores públicos relacionados con grandes intervenciones en infraestructuras que representan al Ministerio de Fomento y que conforman la Comisión BIM España, todo ello desde un planteamiento en que la edificación queda absorbida con indeterminaciones que pueden propiciar incidencias no del todo deseadas en el marco competencial definido en la Ley de Ordenación de la Edificación vigente, entre otras.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, como consecuencia de las tesis que ha venido defendiendo sobre la profesión de arquitecto en España en el seno del Pleno de Consejeros, ostenta la representación del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España ante la Comisión BIM del Consejo de Arquitectos de Europa, cuya sesiones de trabajo impulsarán cambios que serán de obligado cumplimiento en los países miembros.

Cabe recordar también el tratamiento que la propia metodología BIM deba tener, en su caso, en el ámbito docente, por ello el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería ha impulsado la interrelación al respecto con la Conferencia de Directores de las ETSA de España al tiempo que ha enmarcado la metodología BIM en el programa de Formación propuesto recientemente para su evaluación y aprobación por el Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos.

El Colegio de Arquitectos de Almería, en representación del CSCAE ha asistido a diversos encuentros del Consejo de Arquitectos de Europa en los que se ha defendido la posición, en cuanto a la formación, de los arquitectos titulados españoles y la consecuencias de la implantación de la metodología BIM en los términos que terceros pretenden imponer con la posible modificación de la legislación vigente de los LOE y que afectara a las competencias, con independencia del establecimiento obligatorio para todo tipo de proyectos.

Comisión CEN, Normalización

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería a propuesta del Consejo Superior de los Colegios Arquitectos de España, colabora, en calidad de observador, con la Comisión CEN del Consejo de Arquitectos de Europa cuyo objeto es regular la normalización entre los países miembros de la UE.

La Comisión CEN, unida a la Comisión BIM, podrán dar pié, sin duda, a nuevos horizontes en el ejercicio profesión de Arquitecto en España, horizontes que con independencia de las metodologías y normativas de aplicación inciden en los procedimientos y tramitaciones de los proyectos y su gestión sin olvidar el ámbito competencial y la probable repercusión en la atribuciones emanadas de la Ley de Ordenación de la Edificación.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Catálogo de titulación habilitantes

Se constata la diversidad de las ofertas en España de los títulos habilitantes de la profesión de Arquitecto, propiciando un panorama incierto derivado de la oferta las ya muy numerosas escuelas de arquitectura, sin olvidar la incidencia de las dualidades que se vienen propiciando respecto de otras ofertas académicas en el entorno próximo de nuestra actividad; por ello se esta evaluación dicha oferta con el análisis del catálogo de las diferentes denominaciones de la titulación habilitante actualmente.

Costes de producción de los servicios profesionales de Arquitectura y Urbanismo

La administración, en general, establece los precios de licitación, al menos en lo afecta a los concursos públicos que convoca en materia de ejecución de obras y en servicios de asesoramiento técnico, de una manera un tanto alzada, más próximo a las limitaciones económicas en cada momento o coyuntura presupuestario por principio de oportunidad que valorando sus propósitos de una manera coherente donde prevalezca la voluntad de garantizar la calidad en la inversiones públicas.

Durante este periodo, conscientes de esta realidad conocida por todos, se ha planteado la necesidad de analizar estadísticamente, en base a los datos de que se dispone, el valor asignados de los trabajos desde los costes de producción de los citados servicios, en la tendencia que al respecto han podido establecer por algunos países miembros de la Unión Europea como es el caso de Alemania, unido a la iniciativa de elaborar un Manual de Calidad en el marco de la Ley derivada de la transposición de la Directiva Europea de aplicación a la contratación del Sector Público

Unión Profesional

La nueva presidencia de la Unión Profesional ha recaído, como es sabido en el Presidente del CSCAE Sr. Ludevid, lo que nos anima a seguir, con más ahínco si cabe, en la defensa conjunta de los intereses de la profesiones reguladas, desde la oportunidad y sin menos cabo de nuestros intereses legítimos.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS

Ley de Arquitectura, Ciudad y Territorio de Andalucía

Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020

Modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

Colaboración intercolegial en la prestación de servicios a los arquitectos

Adaptación de los Estatutos del CACOA derivados de la reforma de los Estatutos del CSCAE y la Ley de Colegios de Andalucía

XV Aniversario del CACOA y Colegios de Arquitectos de Andalucía

Ley de Arquitectura, Ciudad y Territorio de Andalucía

El panorama legislativo andaluz adolece de una ley de Arquitectura que establezca los parámetros referenciales que vinculen el sector de la vivienda, el urbanismo y el territorio, circunstancia que, evaluada por la que el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, debe propiciar su interposición en el Parlamento de Andalucía, como ya ha ocurrido en algunas otras autonomías, en lo que actualmente se trabaja con denuedo.

Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos ha apostado por los objetivos del citado Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, durante el periodo de observaciones establecido en su día con la colaboración del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería ante la Consejería de Fomento y Vivienda, en el convencimiento del buen fin de este nuevo Plan autonómico.

Modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

La previsible modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía propiciará la revisión del Reglamento de Disciplina Urbanística en el orden del visado y control de los expedientes sometidos a la tramitación ante la administración local de las correspondientes Licencias Municipales de Obras.

Han sido diversos los encuentros mantenidos desde el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos con la Dirección General de Urbanismo en relación a la iniciativa de promover las bases para la redacción de una nueva LOUA propiciando la participación ciudadana y de las instituciones andaluzas.

En tal sentido, en el marco de los distintos encuentros celebrados a instancia de la Dirección General y de las Delegación Territoriales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en las 8 capitales, el Colegio de Arquitectos de Almería se ha posicionado al efectos de arbitrar su colaboración activa, participando en la Jornada desarrollada el pasado 9 de marzo.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Colaboración intercolegial en la prestación de servicios a los arquitectos

Desde el Colegio de Arquitectos de Almería se ha solicitado ante el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos la firma de un convenio marco entre los colegios provinciales para formalizar los mecanismos de colaboración intercolegial para optimizar y correlacionar los servicios en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Adaptación de los Estatutos del CACOA derivados de la reforma de los Estatutos del CSCAE y resto de legislación.

Ya se dispone de una propuesta de adaptación de los Estatutos del CACOA incluyendo la reforma de los Estatutos Generales del CSCAE y demás legislación de aplicación.

circunstancia que en su caso será de aplicación a los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, cuya adaptación y modificación igualmente se promueve por parte de la Junta de Gobierno, cuya tramitación se inicia ante la presente Asamblea General Ordinaria.

XV Aniversario del CACOA y Colegios de Arquitectos de Andalucía

El pasado 3 de noviembre se conmemoró en un acto celebrado en la Sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, previo a la Asamblea General anual del CACOA, el aniversario de la creación de los ocho Colegios de Arquitectos provinciales y su Consejo autonómico, planteándose como objetivos principales para el año 2017 los expresados en la presente Plan de Actuación haciéndose balance de la trayectoria al tiempo de reconocer la necesidad de coordinar los esfuerzos en defensa de la profesión en todos los ámbitos descritos.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos ha sido reconocido en la I Edición de los Premios de Urbanismo, en la modalidad de "Institución" otorgados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

Adaptación y modificación de los Estatutos particulares

Grupos de Trabajo

Servicio de gestión del Visado

Oficina de Rehabilitación

Servicio de atención urbanística a los municipios

Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico

Visado/ Comunicación / Plan de comunicación, web, RRSS

Sede colegial

Visado

Carnet colegial

hna

Convenio laboral

Convenios de colaboración /PITA / AAVV CH /

Consejo Consultivo Ayuntamiento de Almería

Consejo Social de la Universidad de Almería

Comisiones / Foros

Foro Alcazaba

Sismicidad provincia de Almería

Guía de Arquitectura de Roquetas de Mar

Proyecto Puerto-Ciudad

Plan Director Estratégico de Rehabilitación del casco Urbano de Almería /

CURSO DE VERANO UAL 217

Adaptación y modificación de los Estatutos particulares

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería ha promovido en este periodo, por imperativo legal y como consecuencia de la necesidad adecuar sus Estatutos tras diez años de balance, la adaptación y modificación de los mismos.

La Asamblea General Extraordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería aprobó el 29 de julio de 2008 los Estatutos Particulares en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 216/2006 relativo al Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía a los efectos de la Ley 10/2003 de los Colegios Profesionales de Andalucía, constituyéndose como Colegio Oficial en Almería, derivado de la anterior estructura organizativa de la profesión del extinto Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental con sede en Granada, integrado ahora en el creado Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos, con sede en Sevilla del Pleno de Consejeros y sede en Granada de su Asamblea.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería se crea por Decreto 100/2001, de 10 de abril, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, constituyéndose con la toma de posesión de su primera Junta de Gobierno el día 29 de junio de 2001.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería actualmente tiene en vigor unos Estatutos aprobados por Orden de 10 de noviembre de 2008 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Los Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 238 del 1 de diciembre de 2008.

La adaptación y modificación de estatutos que se propone prevé ahora la adecuación a la Ley 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Oficiales de Andalucía, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio "Ley Ómnibus", Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio y el Código Deontológico de la Profesión aprobado por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, en fecha 20 de Noviembre de 2015. Además se redefinen algunas cuestiones del funcionamiento y organización del Colegio, de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales y los Estatutos Generales de la profesión citados.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, en su reunión del pasado 19 de diciembre de 2016 tomó conocimiento del informe emitido con fecha 5 de diciembre de 2016 por la Asesoría Jurídica del CACOA, así como del acuerdo adoptado el pasado 12 de diciembre de 2016 por el Pleno de Consejeros del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos por el que otorga INFORME FAVORABLE a la propuesta de Adaptación y Modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería acordada por la Junta de Gobierno con fecha 18 de noviembre de 2016.

En la citada Junta de Gobierno del 19 de diciembre de 2016 se observa una contradicción en el texto aportado entre el Art. 15 y el Art.12. de manera que se elimina un párrafo del Art. 15, manteniéndose el Art. 12 vigente.

Con la misma fecha del 19 de diciembre de 2016 la Junta de Gobierno celebra, posteriormente, la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, convocada con anterioridad, informando a los asistentes, en el Punto 5 del Orden del Día, sobre el texto definitivo que se propone, aportando el citado INFORME FAVORABLE del Consejo Andaluz de los Colegios Oficiales de Arquitectos



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

La Asamblea toma conocimiento del alcance de la adaptación y de la modificación así como sobre la contradicción detectada, acordándose por unanimidad de los asistentes la aprobación de la propuesta de Adaptación y Modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.

Ya con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria, se solicita nuevo informe al Consejo Andaluz de Colegio Oficiales de Arquitectos en relación al texto definitivo aprobado que recoge, corregida, la contradicción mencionada.

Con fecha 9 de febrero de 2017 el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, emite un nuevo INFORME FAVORABLE PRECEPTIVO COMPLEMENTARIO del INFORME FAVORABLE del Pleno de Consejeros del CACOA de 12 de diciembre de 2016, en relación al Art. 15 referenciado.

Actualmente la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería tramita ante la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, como administración de tutela, la aprobación definitiva de los Estatutos adaptados y modificados todo ello a los efectos de lo establecido en la Ley 10/2003 de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, cumplimentando las observaciones emitidas hasta la fecha desde la citada Dirección General para proseguir con el expediente en tramitación, estando a la espera de la resolución definitiva y la entrada en vigor en el plazo de aplicación una vez que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Grupos de Trabajo

La Junta de Gobierno durante este periodo ha apostado por convocar con regularidad encuentros en los distintos Grupos creados el pasado mes de octubre de 2015, coordinando la participación activa de los colegiados en los diferentes ámbitos que conforman los Grupos de Trabajo:

Construcción Responsable

Patrimonio

Protección de las Personas

Arquitectos al servicio de la administración

Jóvenes Arquitectos



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Construcción Responsable

Almería 2016-2020
Convenio PITA-COA Almería
Curso de Verano de Rehabilitación UAL 2018
Cursos de formación / presentación
Oficina de Rehabilitación del COA Almería
Bases de datos / Ayudas / Financiación

Patrimonio

Programa Arquitectos por el Patrimonio / Asociación Amigos de la Alcazaba de Almería
Comisión Provincial de Patrimonio Histórico Artístico
Foro Alcazaba y su entorno

Protección de las Personas

Programa SISMO
Grupo de Edificación al amparo del Plan de Emergencia en caso de Riesgo Sísmico
Accesibilidad urbana en caso de emergencia y evacuación
Convenio Colegio de Arquitectos de Granad-Colegio de Arquitectos de Almería para el análisis de las condiciones de accesibilidad a las edificaciones tras un terremoto, con la colaboración de nuestro compañero Justo Rico Amat.

Arquitectos al servicio de la administración

Se prevé propiciar la defensa de las actuaciones, responsabilidades, la cobertura, alcance y dimensiones de los trabajos y misiones de los arquitectos al servicio de la administración.

En este sentido se ha acordado documentar y requerir a las distintas administraciones la acreditación de la cobertura de la responsabilidad civil de los arquitectos a su servicio.

Jóvenes Arquitectos

Sistemas de contratación
Programa de análisis urbano
Propuestas a la administración
Encuentros, fotografía de arquitectura, casco histórico
Encuentros de propuestas e intervenciones en la ciudad



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Servicio de gestión del Visado

Se ha iniciado desde la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería la creación, de un Visado de Gestión Administrativa con el fin de posibilitar a instancia de arquitecto autor que lo requiera voluntariamente que el propio Colegio sea el interlocutor con la administración en los expedientes visados correspondientes, estando pendiente la publicación de las bases y condiciones de este nuevo servicio colegial.

Oficina de Rehabilitación

Se apuesta, en el ámbito del Grupo de Trabajo Construcción Responsable crear de una Oficina de Rehabilitación en el Colegio con el fin de ofrecer a terceros la información y gestión de actuaciones en el ámbito de la rehabilitación; trabajo que ya viene desarrollándose y que precisa su regulación.

Servicio de atención urbanística a los municipios

Se ha evaluado en este periodo normalizar el trabajo que ya se viene desempeñando en materia de información, consultas e interpretación que del planeamiento ofreciendo desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería a los servicios técnicos municipales de distintos Ayuntamientos de la provincia, todo ello en el ámbito del Departamento de Planeamiento y mediante los convenios correspondientes.

Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico en Almería

Al igual que ya ocurre en otras provincias, la participación del Colegio de Arquitectos en la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico, a criterio de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería se entiende facultativa, por ello en tal sentido se han iniciado los contactos ante la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura para solicitar formalmente la incorporación a la citada Comisión, participación que ya había venido siendo habitual de manera natural y propia como miembro nato.

Visado/ Comunicación / Plan de comunicación, web, RRSS

Quizá sea uno de los retos más importantes y necesarios por lo que se programa la mejora en los procesos mecanizados del visado de los trabajos por vía telemática y en particular a través de la web, previa modificación del actual programa de gestión.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Se ha posibilitado que los arquitectos colegiados interesados puedan alojar en el perfil correspondiente en su base de datos disponible un vínculo o dirección de web profesional accesible a terceros.

Así mismo se pretende iniciar la presencia del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería en las llamadas redes sociales tras la renovación prevista de la página web colegial, actualmente en construcción.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería ha iniciado su andadura en Facebook con el fin de estar presente en la RRSS para contribuir en la difusión e información al ciudadano sobre la labor del arquitecto en el ámbito de la función social de la arquitectura y el urbanismo en sus distintas ópticas en el marco de las oportunidades que las noticias, los eventos y la generación de información que nuestro sector competencial ofrece de interés general, con independencia del acercamiento que supone aproximar los mensajes y eventos en el formato que las nuevas redes posibilita en la creación de opinión, convencidos sólo desde la información veraz y objetiva, sin duda alguna.

Sede colegial

El propietario de la Sede Colegial, como ya se ha hecho público y especialmente en las dos últimas asambleas generales celebradas, pretende enajenar del inmueble que ocupan las oficinas colegiales en la Calle Martínez Campos de la capital.

La Junta de Gobierno ha iniciado un proceso para la reubicación, en su caso, de las oficinas del COA Almería, con el horizonte del año 2020, fecha a partir de la cual vence el actual contrato de arrendamiento del que disfruta el Colegio.

En tal sentido se han barajado diversas actuaciones entre las que destaca el hecho de solicitar a la administración, por derecho, la concesión de un inmueble o ubicación pública durante un plazo de tiempo para la reemplazamiento de la actual sede, con independencia de otras alternativas propias, como el arrendamiento de otro inmueble o la construcción, en su caso.

Visado

Se han reestudiado para el año 2017 los precios de visado atendiendo las observaciones emitidas por los colegidos, si bien se pretenden analizar en un contexto más amplio y como primer paso se han abordado los siguientes factores:



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Se recupera el Coeficiente Moderador M en función de la superficie de la promoción.

Simplificación y agrupación de usos.

Unificación de vivienda plurifamiliar aislada y plurifamiliar entre medianeras en un único uso plurifamiliar.

Actualmente al plurifamiliar aislado se aplica coeficiente de unifamiliar, lo que supone una minoración en el precio.

Disminución del coeficiente actual para Almacén de aperos y Navas ganadería.

Disminución de coeficiente en todos los usos hoteleros.

Se incluye el porcentaje de la cuota de visado en las distintas fases

La tabla estimación de porcentajes de capítulos

Se incluye expediente AFO en Precios Mínimos de Visado.

Se completa la tabla de Otros Servicios Colegiales.

Carnet colegial

Durante el presente periodo, se ha intentado dar forma a una de las asignaturas pendientes que por multitud de circunstancias no se ha acometido anteriormente si bien se ha perseverado en algunas ocasiones sin éxito quizá por intentar dotarlo de otras atribuciones; se trata del carnet identificativo de los arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.

De manera inminente se pretende facilitar dicha identificación sin más; tan solo a falta de relacionarlo, una vez ultimada la gestión ante terceros, para que, con independencia de su propiedad innata, sirva, además, para poder acogerse a determinadas ofertas o ventajas a las que, en algún grado, se puedan sumar los interesados que porten y acrediten tal identificación.

hna

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería ha venido siendo consciente, circunstancia ya conocida, de la necesidad de atender las observaciones de los Colegiados Mutualistas de la Hermandad Nacional de Arquitectos con el fin de propiciar la resolución de los conflictos que hayan podido surgir, con independencia de la intervención que, en su caso, se produzca por parte de los compromisarios provinciales.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Esta implicación del Colegio se extiende a la convocatoria de las Asambleas Previas provinciales a las Asambleas Generales que se programan, así como los contactos periódicos con los responsables territoriales y organizativos de hna, sin olvidar las observaciones, planteamientos y ofrecimientos que con regularidad se formulan ante Director General.

Convenio laboral

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería ha participado como miembro invitado de la Comisión de Trabajo para la conformación del Convenio Laboral de Oficinas y Despachos de Arquitectura del sector, no obstante ha requerido a las partes intervinientes en las negociaciones para denunciar la tramitación y la firma del actual convenio, ya publicado, sin la concurrencia del Colegio en el proceso definitivo pese a haber intervenido habitualmente en todas las convocatorias negociadoras del convenio en los últimos años.

Convenios de colaboración /PITA / AAVV CH / Diputación Provincial de Almería

Destaca la reciente firma del convenio marco de colaboración con el Parque Industrial Tecnológico de Almería.

Así mismo se ha iniciado la colaboración con algunas Asociaciones, como es el caso de la Asociación del Casco Histórico de Almería, programándose actuaciones en diversos ámbitos, entre los que se prevé impartir de manera inminente un curso básico de introducción al urbanismo para ciudadanos, como un modelo que se pretende implantar en otras administraciones y agrupaciones.

Se prevé coordinar con la Diputación Provincial de Almería poner a disposición de los arquitectos que lo requieran los expedientes visados con la firma digital del Colegio sin cerrar con el fin de facilitar la gestión de las oficinas técnicas de la propia Diputación a través de su plataforma en los servicios que presta a los Ayuntamientos con menos de veinte mil habitantes con cargo a los Planes provinciales.

Consejo Consultivo Ayuntamiento de Almería

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería ha solicitado su incorporación al Consejo Consultivo del Ayuntamiento de Almería, por entender que los objetivos del citado Consejo no deben excluir a la institución colegial, circunstancia y petición en la que se persevera.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Consejo Social de la Universidad de Almería

Como institución externa el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería ha programado participar activamente en el Consejo Social de la Universidad de Almería circunstancia que ya se ha planteado ante su Presidenta.

Comisiones / Foros

La Junta de Gobierno viene colaborando de manera continuada en diversas Comisiones y Foros entre los que destaca:

Seguimiento del PGOU de Almería

Grupo de Edificación en el marco del Plan de Emergencia en caso de Riesgo Sísmico

Comisión Sismo Ayuntamiento de Adra

Comisión técnica sobre ruido del Ayuntamiento de Almería

Foro Alcazaba

Convocados por la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, el pasado 28 de abril se constituyó el FORO ALCAZABA con la concurrencia de numerosos colectivos llamados por la administración autonómica.

El COA Almería manifestó y propuso públicamente la necesidad perentoria de establecer las pautas, en relación al Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería y la Muralla del Cerro de San Cristóbal, integradas en un Plan Director Estratégico de Rehabilitación del Casco Urbano de Almería, circunstancia que se ha elevado formalmente, entre otros planteamientos, para el buen fin y objetivos que pueda hacer valer dicho FORO sin menoscabo de las consideraciones que cada colectivo, y entre ellos el propio Colegio de Arquitectos, pueda exponer, defender y, en su caso, denunciar públicamente respecto de las tesis que han venido amparando el posicionamiento del Colegio al respecto.

Se prevé establecer la colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Alcazaba de Almería para culminar el programa de Arquitectos por el patrimonio, en el ámbito del convenio marco de colaboración firmado.

Cabe destacar que el Colegio de Arquitectos de Almería, públicamente y fehacientemente ha expresado y manifestado la necesidad de abordar de manera integral y perentoria la regeneración del caso urbano de Almería mediante un Plan Director Estratégico para su rehabilitación.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Sismicidad provincia de Almería

A raíz del terremoto sufrido en Lorca el Colegio de Arquitectos y tras la constitución del Grupo de Trabajo Protección de las Personas, el pasado mes de octubre de 2015, ha programado una serie de jornadas informativas dirigidas a las administraciones concurrentes en materia de protección civil extendidas a toda la ciudadanía y medios de comunicación, culminando con una serie de cursos especializados para conformar el Grupo Operativo de Edificación, por iniciativa de este Colegio Profesional, integrado en el organigrama del Plan de Emergencia en caso de Riesgo Sísmico en la provincia de Almería.

Entre los temas debatidos al termino de algunas ponencias, destacan, entre otros, las referencias habidas a la posibilidad de organizar próximamente en nuestra provincia un simulacro en materia de sismo en analogía con el recientemente llevado a cabo en Sevilla el pasado mes de abril denominado GAMMA SUR 16 con la activación de distintas situaciones de emergencia entre ellas las derivadas de un movimiento sísmico. El Colegio de Arquitectos de Almería entendiendo que la provincia reúne suficientes condiciones que así lo sugieren y reclaman apoya la iniciativa de la organización del citado simulacro ofreciéndose a colaborar en tal evento en la línea del compromiso adquirido.

Se han confeccionado a modo de propuesta las fichas para la Evaluación Rápida tanto para edificaciones de estructura porticada como para muros de carga, así como ficha para la Evaluación Preventiva, así como las etiquetas identificativas del diagnóstico tras las distintas evaluaciones que se realicen en cada caso; todo ello en base a las experiencia habidas en su día en relación al terremoto del poniente almeriense así como el más reciente sufrido en la localidad murciana de Lorca.

Estas fichas han sido remitidas, el pasado mes de junio, para toma de conocimiento y análisis correspondiente a la Delegación del Gobierno y Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda, así como a Arquitectos especializados con el fin constatar la bondad de la propuesta y contribuir así al protocolo que al respecto se formalice en el seno del Grupo Operativo; este asunto ha sido tratado en las reuniones que han conformado la constitución del Grupo de Edificación en las distintas reuniones mantenidas desde el pasado 10 de octubre de 2016.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería se encuentra identificado con su compromiso social y profesional de posicionarse en mantener activa su colaboración ante toda acción necesaria en materia de sismo e inundaciones, al amparo de los respectivos planes de emergencia lo que se ha elevado reiteradamente ante la administración autónoma de tutela.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Se pretende coordinar con el Colegio de Arquitectos de Granada una colaboración activa con el consorcio de Bomberos de la provincia para elaborar modelos de comportamiento desde una óptica preventiva relacionado con las tipologías estructurales.

Guía de Arquitectura de Roquetas de Mar

Como consecuencia del grado de colaboración existente entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, la Junta de Gobierno ha atendido el reto de elaborar, en el seno de su Departamento de Publicaciones, la Guía de Arquitectura del término municipal de Roquetas de Mar, con el fin de documentar aquellas intervenciones más singulares en el marco de la Arquitectura contemporáneos y la realidad de la ordenación urbanística que ha dotado de realidad al municipio más poblado de la provincia tras el término municipal que define la capital.

Próximamente y se forma inminente se prevé su publicación.

Proyecto Puerto-Ciudad

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería públicamente se ha posicionado de manera determinante sobre la relación Puerto y Ciudad en lo que respecta a la capitalidad y su influencia en el arco mediterráneo y, obviamente, en el hecho que tanto el puerto como la conexión ferroviaria es una infraestructura de carácter territorial, provincial y estratégico, con su propia influencia socioeconómica y de transportes en la provincia de Almería.

Todo se inicia en el periodo de información pública en relación al estudio informativo del Ministerio de Fomento sobre el soterramiento del ferrocarril en su llegada a Almería y la interrelación con el trazado suprarregional del arco mediterráneo, sin obviar la modalidad y forma de conexión con el puerto de Almería, continuado en las alegaciones al PGOU de Almería

Ha transcurrido, quizá mucho tiempo, sin ser testigos de un planteamiento claro desde las administraciones concurrentes, el Ministerio, el Ayuntamiento de Almería, la Diputación Provincial y la Autoridad Portuaria, e incluso desde un discurso eficaz de las asociaciones empresariales, sociales y culturales de la provincia de Almería pese a la perseverada firma del Convenio Puerto-Ciudad con la participación de la posición de dominio de la Fundación que alberga los intereses privados relacionados con los asentamientos actuales en la zona portuaria.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Ha sido el Curso de Verano desarrollado en agosto de 2015 con la colaboración de la Universidad de Almería y en el que ha participado el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería cuando se ha recuperado al voluntad de materializar el inicio de un proceso, con la firma del publicado convenio entre el Ayuntamiento de Almería, la Fundación Almeriport y la Autoridad Portuaria de Almería, no sin antes propiciar la comparación con el Puerto de Málaga, cuya igual iniciativa se produjo hace ya treinta años y la idea de extender la actuación en el caso de Almería a otros ámbitos no inicialmente contemplados

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería ha mostrado públicamente su total predisposición y colaboración para el buen fin del tratamiento del contencioso Puerto-Ciudad sin descartar que la decisión final pasa por despejar indefectiblemente y de forma responsable otras variables determinantes, desde el acceso al recinto portuario, el acceso y modalidad del ferrocarril hasta el puerto, fomentando el soterramiento integral, tal como ya se apoyó en la alegación ante el Mº de Fomento, y el tratamiento igualmente de la vía parque, la conexión del trazado de paso con la estación y su ubicación junto a la zona de carga prevista en su actual emplazamiento y la interconexión con el uso del transporte provincia y subregional.

Para todo ello el Colegio Oficial de Arquitectos has propuesto la convocatoria de un Concurso en aras de posibilitar una actuación con la concurrencia de todos los agentes y partes para materializar una inversión de futuro en un marco de calidad.

Plan Director Estratégico de Rehabilitación del casco Urbano de Almería / CURSO DE VERANO UAL 2017

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, desde hace varios años aboga, en el caso del término municipal de Almería, por la necesidad de abordar de manera responsable el orden de actuación sobre el conjunto de su territorio una vez que un análisis integral proponga a prelación de los objetivos en sus distintas fases y planteamientos.

Han sido varios los foros y oportunidades en los que se ha expresado públicamente dicha oportunidad, mediante la elaboración de un Plan Director Estratégico para la Rehabilitación de su casco urbano en el que todas las variables intervengan para despejar los procedimientos, todo ello integrado en el PGOU.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

CURSO DE VERANO UNIVERSIDAD DE ALMERIA 2017

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería comprometido con la posibilidad de participar activamente en la organización de un curso de verano en el marco de la convocatoria pública de la Universidad de Almería para el presente año, pretende avanzar en la propuesta ya conocida para concienciar a todas las administraciones concurrentes en la necesidad perentoria de desarrollar un Plan Director Estratégico para la Rehabilitación de su casco urbano de Almería.

Para ello, se ha ofertado desde el Colegio de Arquitectos un Curso de Verano que agrupa entorno a los distintos ámbitos de decisiones estratégicas, diversas reflexiones que posibiliten el análisis y el convencimiento de la necesidad de dotar a la capital de Almería de un marco consensuado de futuro a la hora de afrontar las decisiones en la actuaciones e inversiones públicas desde la compatibilidad en las decisiones en un orden de prioridad capaz de garantizar el devenir desde los principios de oportunidad, economía y eficacia en pos del desarrollo de una ciudad que requiere “no perder el tren” para asegurar su desarrollo responsable, la creación de renta e indudablemente de esperanza e ilusión para los ciudadanos de Almería y su provincia, sin perder el orden estratégico que ésta dispone en el corredor mediterráneo y la vinculación con el continente africano como una puerta de Europa.

Lo demás es actuar por impulsos, sin norte y sin garantizar el mejor y buen fin de las actuaciones, inversiones del erario público y de los objetivos básicos, responsabilidad de la administración pública.

Reuniones con los ex Presidentes / Decanos del COA Almería

Desde el año 2007, la Junta de Gobierno instauró el hecho de convocar, con cierta periodicidad, una reunión o encuentro con los arquitectos colegiados que han desempeñado la máxima responsabilidad en representación de los arquitectos de Almería.

Durante este periodo, han sido varias las sesiones celebradas con el fin de intercambiar experiencias y otras propuestas en un nuevo marco de referencias, desde la perspectiva del tiempo, las responsabilidades inherentes desempeñadas y los retos que se suceden.

No es conocida, en el ámbito nacional, una iniciativa semejante en otros colegios profesionales, incluidos los Colegios de Arquitectos, lo que, independientemente de los objetivos y alcances, le confiere una especial relevancia que nada entre el respecto, la consideración y la participación de todos, máxime con la concurrencia de los que habiendo ostentado la más alta de las representaciones y que aún siguen vinculados, como colegiados, a la estructura de la profesión.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Elecciones a cargos colegiales 2017

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos vigentes, la Junta de Gobierno convoca las elecciones para la renovación de cargos colegiales 2017, prevista su celebración el próximo 29 de mayo; coincidentes con dicha elección se convoca igualmente la renovación de los cargos de la Junta Directiva de la Agrupación de Arquitectos Peritos Judiciales y Forenses del Colegio Oficial de arquitectos de Almería.

NORMATIVA / LEGISLACIÓN

Plan Municipal de Viviendas y Suelo, Almería / Roquetas de Mar

Durante las distintas fases de información pública, y en la creencia que debe constituir el único y más eficaz instrumento para la consecución de los objetivos en materia de vivienda y suelo, en el caso de la capital de Almería, se ha alegado desde el COA Almería insistiendo en la necesidad de contar con un documento veraz y eficaz al servicio del PGOU.

Se ha propuesto al Ayuntamiento de Roquetas de Mar la colaboración a los efectos de la convocatoria del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del término Municipal.

Plan de Movilidad Sostenible de Almería

La importancia de este Plan, propició el compromiso del COA Almería adquirido en su día, de convocar una jornada de debate entre todos los sectores implicados con el fin de establecer una referencia para el análisis de este plan de referencia, vital para la ciudad, su relación con los diecisiete núcleos de población y con su área metropolitana, todo ello en la creencia que se trata de un documento vivo susceptible de modificación y adaptación a los objetivos cambiantes.

Almería 2020/ Europa 2020

El Grupo de Trabajo Construcción Responsable ha presentado un amplio informe de alegaciones ante el Ayuntamiento de Almería en el marco del programa Almería 2020 en aplicación del procedimiento de ayudas económicas de la UE como continuación al programa Urban; se está haciendo un seguimiento para el buen fin de los objetivos y de las aportaciones realizadas en el convencimiento del interés que los aspectos aportados.

Igualmente se viene colaborando en otros programas al amparo de Europa 2020 en otros ámbitos localizado en la provincia de Almería.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

CONCURSOS PÚBLICOS

Los bajos, Roquetas de Mar

Mercado de Abastos, Roquetas de Mar

El Parador de las Hortichuelas, Roquetas de Mar

Rehabilitación antiguo Cuartel Policía local, Almería

Medianerías, Almería

Reconstrucción del Patio del Castillo de Vélez Blanco

Intervención en el antiguo Hospital Provincial

Puerto-Ciudad

Plan Director Estratégico de Rehabilitación del casco Urbano de Almería

Plan Municipal de Vivienda y Suelo Roquetas de Mar

Edificio Gerencia Urbanismo Ayto. Almería, Plaza Marín, EM Almería XXI

La Junta de Gobierno durante este periodo ha venido manteniendo el seguimiento de los concursos públicos actuación y participando activamente propiciando y colaborando en la creencia consabida que se trata de una función social, interviniendo, en otro orden, desde las distintas oportunidades que afloran para apostar por la mejora de las bases en los otros concursos en los que se detecte la posibilidad de crear indefensión o diferencia plural en detrimento de la libre participación de todos los licitadores interesados.

Este interés se extiende a otras nuevas oportunidades que puedan llevarse a cabo, si procede, con la colaboración del colegio.

Destaca últimamente las propuestas que ha formulado, durante este periodo, el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería de concursos públicos a las instituciones correspondientes en relación a los siguientes ámbitos y actuaciones:

Puerto-Ciudad

Antiguo Hospital Provincial de Almería

Antigua Estación del Ferrocarril de Almería

Plan Director Estratégico para la Rehabilitación del Casco Urbano de Almería



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

RECURSOS

La Junta de Gobierno hace igualmente seguimiento de los concursos que se convocan, por si procede, con independencia de su difusión entre los colegiados, presentar observaciones, alegaciones o sugerencias, y recurso, en su caso.

Recursos:

Concurso de 9 parcelas en Costacabana, promovido por la Empresa Pública Almería XXI, del Ayuntamiento de Almería.

Concurso de intervención en el Mesón Gitano de Almería, convocado por la Empresa Municipal Almería Urban, del Ayuntamiento de Almería.

Procedimiento aprobado por la Diputación Provincial de Almería para el desarrollo por fases del proyecto de edificio para mayores en la carretera de Ronda de Almería.

Concurso de Edificio de Estancias Diurnas en el Zapillo convocado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Concurso de VPO en la Avda. del Vilches y Edificio Plaza Manuel García, Edificio Administrativo Plaza Marín, promovidos por la Empresas Municipal Almería XXI, Ayuntamiento de Almería.

Reconstrucción del Patio del Castillo de Vélez Blanco, Almería

Concursos actuaciones en edificios docentes, Agencia Andaluza Pública de Educación

Concurso de plaza de técnico en el Ayuntamiento de Carboneras

Concurso para formación bolsa de trabajo en el Ayuntamiento de Huércal de Almería.

RELACIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, ha venido manteniendo en este periodo la relación institucional consecuencia del grado de participación y compromiso con las distintas administraciones, entes y demás organismos concurrentes, todo ello el amparo de la funciones que estatutariamente tiene encomendadas este Colegio Profesional.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Subdelegación en Almería del Gobierno de España
Diputación provincial de Almería
Ayuntamiento de Almería
Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería
Ayuntamiento Huércal de Almería
Ayuntamiento de Roquetas de Mar
Ayuntamiento de Níjar
Ayuntamiento de Adra
Delegación Provincial de Gobierno
Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio
Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Economía, Energía
Delegación Provincial de la Consejería de Cultura
Asociación de Empresarios del Mármol
Asempal
Colegio de Abogados de Almería
Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería
PITA
Asociación Cultural Amigos de la Alcazaba
Autoridad Portuaria
Mesa del Ferrocarril
Asociación de Vecinos Casco Histórico de Almería
Cámara de Comercio
Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería



PRESUPUESTO

El periodo Mayo 206 - Mayo 2017 se encuentra entre dos ejercicios de regímenes presupuestarios, aprobados en las Asambleas Generales Ordinarias celebradas en Diciembre de 2015 y Diciembre de 2016, ambos de corresponden con los objetivos establecidos en sus respectivos Programas de Actuación que materializan la previsión de los ingresos y gastos del Colegio de Arquitectos de Almería que bajo los mismos criterios de austeridad que han venido empleándose en los últimos presupuestos colegiales, estimados, en cada caso, a partir del avance del cierre del año anterior en cuanto a la contención en los gastos y la estimación real de los previsibles ingresos, siendo conscientes de las limitaciones de medios humanos y materiales que en muchos casos, gracias al esfuerzo del personal, se consigue paliar.

En relación a los gastos de las retribuciones del personal contratado, cabe recordar los sucesivos ERET habidos desde el año 2008, a partir del mes de octubre de 2013 y en lo que corresponde a la totalidad del año 2014, el coste de personal del Colegio de Arquitectos de Almería se corresponde con un “descuelgue laboral”, lo que supone una minoración lineal de las retribuciones, circunstancia que se mantiene hasta el año 2016, iniciándose una cierta recuperación del descuelgue para el año 2017.

En tal sentido, la Junta de Gobierno, mantiene su compromiso expreso y asumido de atender sucesivamente la regularización y actualización de los derechos y retribuciones del personal laboral al 100%, compensando, parcialmente en el año 2017, el actual descuelgue global laboral que asciende al 23,61% pasando al 22,83% en 2017, con independencia además, de las actualizaciones y condiciones que el convenio laboral contemple en cada momento.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Se ha venido manteniendo el seguimiento de los impagos de las cuotas y servicios colegiales, mediante el procedimiento aprobado en su día por la Asamblea General, para la gestión de cobro de las deudas contraídas; no obstante se es consciente de la situación económica que los colegiados sufren en la más grave crisis conocida y que afecta especialmente al sector de la construcción en España y muy especialmente en la provincia de Almería; cabe señalar de significativo el importe de la deuda contraída lo que se detalla en la documentación correspondiente al cierre de cuentas de cada ejercicio en su liquidación en la Asamblea General Ordinaria celebrada en cada mes de mayo del año en curso.

Con el fin de colaborar en la conformación de sociedades de arquitectos, en la creencia de facilitar la consecución de objetivos profesionales en el marco de una posibilidad alternativa al ejercicio unipersonal, la Junta de Gobierno, para el año 2017, ha previsto fijar para las nuevas incorporaciones, a efectos de su reconocimiento como sociedad profesional por parte del Colegio, una cuota de incorporación de 40€, eximiéndose del pago de cualquier otra cuota colegial; extensivo a las sociedades ya reconocidas.

Es muy importante señalar, como causa sobrevenida la resolución del TEAC de 12 de enero de 2017 (00/2959/2016) estima el recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio interpuesto por el director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, fijando el siguiente criterio:

Las rentas procedentes de la actividad de visado desarrollada por los Colegios Profesionales no están exentas del Impuesto sobre Sociedades al constituir dicha actividad una explotación económica.

Esta resolución conlleva la tributación del beneficio de las actividades mercantiles y entre ellas la actividad del visado, cuya cuota tributaria no está presupuestada en el ejercicio 2016 ni 2017.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

ACTIVIDADES / FORMACIÓN CONTINUADA / POSTGRADO / JORNADAS TÉCNICAS / INFORMATIVAS

ACTIVIDADES

Premio ARCO

Bienio 2010-2011, pendiente de la entrega de premios que se prevé gestionar conjuntamente con la presentación de trabajos Premio ARCO bienios 2012-2013 y 2014-2015, ampliado al año 2016, tras el fallo del jurado que oportunamente se convoque para tal fin.

Jornadas de debate sobre el estado de la profesión

Procesos de mediación, la intervención de los arquitectos, curso de especialización, UAL-Colegio Abogados de Almería, pendiente de formalizar el convenio correspondiente.

Jornadas de debate sobre actuaciones urbanas, la Rambla de Almería, un ejemplo de transformación urbana, en tramitación con el Ayuntamiento de Almería.

La Universidad Laboral de Almería, un ejemplo de Arquitectura responsable, pendiente de formalizar el convenio con la U. Laboral.

Exposición Fases I y II Concurso El Parador de las Hortichuelas, Roquetas de Mar, próxima convocatoria para su inauguración.

Encuentro 25 años de colegiación y reconocimiento a la Colegiados Jubilados, convocado inicialmente para el mes de abril, se prevé su inminente convocatoria.

Organización / Información para otros encuentros profesionales

Feria Internacional Energía y Medio Ambiente, Madrid 18 febrero
Aire Acond, Climatización y refrigeración, Madrid 28 febrero
Construmat, Barcelona 23-26 mayo

XI Jornadas CGPJ-CSCAE

Desde la Agrupación de Arquitectos Peritos Judiciales y Forenses del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería se viene colaborando con la Agrupación de la Región de Murcia y el Comité correspondiente a los efectos de la organización de las próximas Jornadas del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España que en su XI edición se celebraran en Cartagena el próximo mes de octubre de 2017, todo ello tras la experiencia habida en la organización de las X Jornadas CGPJ-CSCAE celebradas en Almería con la participación del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería los días 5 y 6 de junio de 2015.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

**POSTGRADO / FORMACIÓN CONTINUADA
JORNADAS TÉCNICAS E INFORMATIVAS**

Presentación
IMPRESION 3D
06 de mayo
COA Almería

Presentación
MARGENES DE ARQUITECTURA
9 de mayo
COA Almería / Revista Márgenes de Arquitectura

Conferencia
VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO SÍSMICO
12 de mayo
COA Almería

Jornada de debate
GESTIÓN PÚBLICA DEL RIESGO SÍSMICO E INUNDACIONES
2 de junio
COA Almería

Jornada de debate
**LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE ALMERÍA. PERDIDA DE
IDENTIDAD EN EL MARCO DE LA COYUNTURA DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA**
21 de junio
COA Almería / Mesa en Defensa del Ferrocarril de la Provincia de Almería

Curso
**SISMO (1ª parte): EDIFICACIONES AFECTADAS POR ACCIONES
SÍSMICAS**
22 de junio
COA Almería / Grupo de Trabajo Protección de las Personas

Jornada práctica
**LEY 15/2015, REFORMA LEY HIPOTECARÍA Y CATASTRO.
GEORREFERENCIACIÓN**
21 de septiembre
COA Almería

Curso
SISMO (2ª parte): EXPERIENCIAS
29 de septiembre
COA Almería / Grupo de Trabajo Protección de las Personas

Jornada de debate
SECTOR Z-SAL-01. LAS SALINAS DE ROQUETAS DE MAR
14 de noviembre
COA Almería



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

Jornada técnica

REHABILITACIÓN ACÚSTICA Y CONTROL DE PUESTA EN OBRA

17 de noviembre

COA Almería / DANOSA

Jornada informativa

BIM

28 de noviembre

COA Almería

Jornada

JOVENES ARQUITECTOS. LA IMPORTANCIA DE LA PREVISIÓN SOCIAL Y UNA BUENA PLANIFICACIÓN DEL AHORRO. ASPECTOS FISCALES Y PÁCTICOS

13 de diciembre

COA Almería / Hermandad Nacional de Arquitectos

Jornada

ASEMAS TARIFAS 2017

15 de diciembre

COA Almería / ASEMAS

Jornada técnica

ESTRATEGIAS PARA EL DISEÑO DE EDIFICIOS DE CONSUMO DE ENERGÍA CASÍ NULO (nZEB)

23 de febrero

COA Almería / CYPE + AIRZONE + SIBER

Jornada

PREVISIÓN SOCIAL Y JUBILACIÓN

04 de mayo

COA Almería / Hermandad Nacional de Arquitectos

CURSO SOBRE LA PERICIA JUDICIAL

PERITACIONES ARQUITECTÓNICAS

08-09 junio

AGRUPACION ARQUITECTOS PERITOS JUDICIALES

COA ALMERÍA, José Alberto Pardo Suárez, Arquitecto

CURSO VALORACIONES URBANISTICAS PARA ARQUITECTOS

22 junio

COA Almería, Gerardo Roger Fernández Fernández, Arquitecto

Curso Verano

PROYECTO DE CIUDAD:

PLAN DIRECTOR ESTRATÉGICO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CASCO URBANO DE ALMERÍA

03-05 de julio, Hotel AC Marriot, Almería

Universidad de Almería / COA Almería

JORNADAS JÓVENES ARQUITECTOS



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

[Próximas actividades, en preparación]

Jornada TÉCNICA

ILUMINACIÓN ERCO

COA Almería Grupo de Trabajo Construcción Responsable - PITA

Jornada informativa

LA METODOLOGÍA BIM / COMISIÓN CEN

COMISIÓN BIM ESPAÑA- COMISIÓN CAE

COMISIÓN CEN NORMALIZACIÓN CAE

COA Almería

Jornada informativa

LA CONTRATACIÓN / EL ENCARGO PROFESIONAL / EL HORIZONTE DE LA UE

COA Almería

Curso

ACTIVIDADES:

LICENCIA, DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN PREVIA

COA Almería

JORNADA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

SITUACIÓN PROTECCIÓN FUEGO NAVES INDUSTRIALES

GRUPO TRABAJO PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

COA ALMERÍA - AYT. ALMERÍA (BOMBEROS)

JORNADA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ACCESIBILIDAD EN LOS CASCOS URBANOS

GRUPO TRABAJO PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

COA ALMERÍA - AYT. ALMERÍA (BOMBEROS)

CURSO DE VERANO UNIVERSIDAD DE ALMERIA 2018

REHABILITACIÓN URBANA Y EDIFICATORIA

GRUPO TRABAJO CONSTRUCCIÓN RESPONSABLE

COA ALMERÍA - PITA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA

ESTADÍSTICA /COYUNTURA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

29.ABRIL 2017

	2005	2008	2013	2014	2015	2016	2017[*]
PRESUPUESTO €	1.550.500	1.717.350	452.400	455.401	456.680	480.127	550.530
% (+/-) s/2005		10,76	-70,82	-70,63	-70,55	-69,03	-64,49
% (+/-) s/2008			-73,66	-73,48	-73,41	-72,04	-67,94
% (+/-) s/ año ant				0,66	0,28	5,13	14,66

Nº COLEGIADOS	362	479	461	450	467	445	460
---------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

[*] extrapolación



Almería, 29 de abril de 2017



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA